



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455 - 2013

La Molina, **06 DIC. 2013**

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentran vacante la plaza de Gerente de Administración y Finanzas, cargo de confianza de Nivel F-3, por lo que es necesario encargar dichas funciones en el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a fin de dar continuidad a las labores propia de la referida unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Señor **GUSTAVO RAMON ESPINOZA GÓMEZ**, a partir del 09 de Diciembre del 2013, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Molina, con retención de su cargo de Gerente Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, hasta la designación del funcionario titular en dicha unidad orgánica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE